

## Declaración sobre inscripción en los Registros Electorales

Fecha: 10/06/1987

Referencia:

País: Chile

Ciudad: Santiago

Autor: Comité Permanente

1. En todo el país se está desarrollando el proceso de inscripción de los ciudadanos en los Registros Electorales.
2. Es común entre nosotros dejar el cumplimiento de obligaciones, aun graves, para el último momento, y así, más de una vez, éstas quedan sin cumplirse.
3. Inscribirse en los Registros Electorales es un "derecho" y un "deber" de todos los ciudadanos y recomendamos que se cumpla, cuanto antes, con esta obligación. "Recuerden -dice Gaudium et Spes (N° 75)- todos los ciudadanos, el derecho, y al mismo tiempo, el deber que tienen de votar con libertad para promover el bien común".
4. A los que, hasta ahora no se han inscrito, los exhortamos a hacerlo cuanto antes.
5. Pedimos a cuantos tienen responsabilidades sobre otras personas que les den las facilidades necesarias, para que cumplan con esta obligación.
6. Instamos igualmente a las organizaciones sociales, que promuevan las inscripciones electorales y faciliten el cumplimiento de este deber ciudadano.
7. Todos deben estar en condiciones de participar, como ciudadanos, en la vida nacional. El Santo Padre nos ha dejado a este respecto una enseñanza que es preciso recoger: "Hay que decir que responde a la condición social y comunitaria del hombre el que éste participe activamente en la vida pública, con miras a promover el bien común y fomentar todo lo que asegure condiciones de justicia, de paz y de reconciliación". "Es perfectamente conforme con la naturaleza humana que se constituyan estructuras político-jurídicas que ofrezcan a todos los ciudadanos, sin discriminación alguna y con perfección creciente, posibilidades efectivas de tomar parte, libre y activamente en la fijación de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el gobierno de la cosa pública, en la determinación de los campos de acción y de los límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes" (Gaudium et Spes N° 75).
8. Es nuestro especial deseo que no quede un solo católico chileno sin inscribirse en los Registros Electorales y sin votar cuando llegue el momento. Debemos dar ejemplo, también como ciudadanos.

Por el Comité Permanente del Episcopado

† **Bernardino Piñera C.**

Arzobispo de La Serena

Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile

† **Sergio Contreras Navia**

Obispo de Temuco

Secretario General de la Conferencia Episcopal de Chile

10 de junio de 1987